



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380-2014-A/MDP

Pangoa, 07 de Abril del 2014

VISTO; el Informe N° 446-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita afectación presupuestal para la donación de utensilios de cocina para la Comunidad Nativa de San Emiliano de Cachingarani, por encontrarse de aniversario de creación la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante Solicitud, expediente administrativo N° 3238, peticona don Marcos Chiricente Quintimari – Jefe de la Comunidad Nativa de San Emiliano de Cachingarani, donación de ollas, platos, cucharas, etc, para las actividades de aniversario de creación de la comunidad que esta cumpliendo 30 años, y carecen de economía para solventar gastos respectivos; y mediante Informe N° 0446-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita afectación presupuestal para la donación de ollas; el cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 07, func. 036 , especifica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de: 02 Ollas N° 60, 50 unid. de platos y 50 unid. de cucharas, para la Comunidad Nativa de San Emiliano de Cachingarani, por encontrarse de aniversario de creación; representado por don MARCOS CHIRICENTE QUINTIMARI – Jefe de la Comunidad Nativa San Emiliano de Cachingarani.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 036, especifica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA - SATIPO - JUNIN
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000749
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
 PROVINCIA : 06 SATIPO
 PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : ABRIL
 FECHA DE DOCUMENTO : 02/04/2014
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION NDE BIENES 827

N° DE DOCUMENTO 827-SGA

Fecha: 03/04/2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

03 ABR 2014

EXP.: 3238 HORA: 03:46

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 09

FECHA APROBACION : 03/04/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

136

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	
0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL	
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
5 GASTOS CORRIENTES	490.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	490.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	490.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	490.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	490.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	490.00
TOTAL	490.00
TOTAL CERTIFICACION	490.00
TOTAL NOTA	490.00


 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

PROVEIDO

PASE A SEC GENERAL

PARA ELABORAR

RESOLUCION DE

ALCALDIA

04 ABR. 2014


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



135

MEMORANDUM N°827 - 2014/MDP-SGA

DE : BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

A : CPC. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO.
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

Asunto : CERTIFICACION - PCA.

PCA	N°
	779

Fecha : Pangoa, 02 de Abril del 2,014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para Comunicarle que deberá Autorizar la Certificación de PCA del siguiente:

- Exp. N°3238, Compra de 02 ollas, 50 platos y 50 cucharas, para apoyo a la comunidad de San Emiliano de Cachingarani - por motivo de celebración el 30° aniversario de creación política, por el monto de S/. 490.00 nuevo soles.

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

01 ABR 2014

EXP: 3238 HORA: 11:24

FIRMA: [Signature] FOLIOS: 06

DE: U.A.S.A. PARA S.G. ADMINISTRACION

Solicita certificación presupuestal por:

S/. 490.00

FECHA: 01-04-14



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

RECEPCION

FECHA: 02 ABR 2014

EXP: 3238 HORA: 09:13

FIRMA: [Signature] N° FOLIOS: -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

cc. Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

02 ABR 2014

EXP N° 3238 FOLIO 07

HORA 3:40 FIRMA

SOLICITANTE



V°B° S.G. ADMINISTRACION

JEFE INMEDIATO



V°B° S.G. PRESUPUESTO



V°B° GERENCIA MUNICIPAL